



HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

U.A.C.I.
ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 24 JUN 2016

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIO POR LIBRE GESTION
TELEFONO DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347-1209

LUGAR Y FECHA:	Zacatecoluca, 21 de Junio del 2016	No. Orden de Compra: 148/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA: NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR DIRECCION DE LA EMPRESA: CARRETERA PANAMERICANA Y CALLE ANTIGUA FERROCARRIL, ANTIGUO CUSTATLAN, LA LRTAD. TELEFONOS DE LA EMPRESA TELEFONO: 2243-2678 FAX: 2243-2543 CORREO: guillermov@nipromed.com		

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
		LINEA: 01-01- DIRECCION ADMINISTRACION CONCEPTO DE COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO CLINICO SOLICITUD DE COMPRA No. 185/2016 CIFRADO PRESUPUESTARIO No. 2016-3212-3-01-01-21-1-54113		
5,058	C/U	RENGLON: 37 CODIGO: 30503756 SOLICITAN: TUBO PLASTICO AL VACIO (13 x 75) MILIMETROS CON CITRATO DE SODIO AL (3.2 - 3.8)%, (TAPON CELESTE), CAPACIDAD 2 MILILITROS. OFRECEN: TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS CON CITRATO DE SODIO AL (3.2-3.8) % (TAPON CELESTE) CAPACIDAD 2 MILILITROS MARCA: GREINER/VACUETTE ORIGEN: AUSTRIA/BRASIL/USA VTO. 7 MESES (20 A 30 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA ORDEN DE C.)	\$ 0.12	\$ 606.96
20,000	C/U	RENGLON: 38 CODIGO: 30503759 SOLICITAN: TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS, CON ACIDO ETILENDIAMINOTETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 2 MILILITROS OFRECEN: TUBO PLASTICO AL VACIO (13 X 75) MILIMETROS CON ACIDO ETILENDIAMONITETRACETICO (EDTA), (K2 O K3), (TAPON MORADO), CAPACIDAD 2 MILILITROS MARCA: GREINER/VACUETTE ORIGEN: AUSTRIA/BRASIL/USA VTO. 7 MESES (20 A 30 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA ORDEN DE COMPRA.	\$ 0.08	\$ 1,600.00
20,000	C/U	RENGLON: 39 CODIGO: 30503801 SOLICITAN: TUBO PLASTICO AL VACIO DE (16 X 100) MILIMETROS, CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, (TAPON ROJO - AMARILLO), CAPACIDAD 10 MILILITROS. OFRECEN: TUBO PLASTICO AL VACIO (16 X 100) MILIMETROS, CON GEL SEPARADOR, CON ACTIVADOR DE COAGULACION, (TAPON ROJO-AMARILLO) CAPACIDAD 8-10 MILILITROS MARCA: GREINER-VACUETTE ORIGEN: AUSTRIA/USA/BRASIL, VTO. 12 MESES 20 A 30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.	\$ 0.18	\$ 3,600.00
TOTAL.....				\$ 5,806.96

SON: CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS 96/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FCATURA EN EL AREA FINACIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA. FONDO GENERAL. LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. De solicitud, No. DE RENGLO, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCION DEL PRODUCTO SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA, MAS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR LA GUARDALMACEN.

LUGAR DE ENTREGA: UACI DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1215, EXT. 1252, 1258 La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. EL HOSPITAL, delegara en la JEFE DE LABORATORIO CLINICO, objeto de la presente Orden, verificando que el servicio que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. La LIC. PAULINA SANDRA VAQUERANO DE HERNANDEZ , velara por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM A 12 :00 M.D. FECHA DE ENTREGA: CINCO DIAS HABLES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

DR. RAUL ALBERTO PINEDA DIAZ
Director Hospital Nacional Santa Teresa

SUMINISTRANTE:

NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR

DISTRIBUCION DE LA ORDEN:

UACI: 1 ORIGINAL
UFI: 3 ORIGINALES + 2 COPIAS
PROVEEDOR: 1 ORIGINAL
PARA LAIP: 1 ORIGINAL
ALMACEN: 1 ORIGINAL

REVISO:

HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
JEFE UACI
ZACATECOLUCA

Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda
Jefe UACI

22 JUN 2016

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA Nº 148 /2016

CONDICIONES DE SUMINISTRO
OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

- 1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.-**Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3.-**MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1.-Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que EL GUARDALMACEN haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.-**EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

5. La fecha de entrega del suministro del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar la mercadería en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
6. El suministro a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por EL GUARDALMACEN. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el Jefe firmará, sellará y fechará la factura del Suministrante.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables